## REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 022 PEQUENAS CAUSAS Y C.M. LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

035

Fecha: 25/04/2024

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 022 2022 00611	Ejecutivo Singular	JOSE ALBEIRO OTALORA PINILLA	OLIVERIO MARTINEZ CASTILLO	Auto de Trámite Como quiera que la demandada OMAIRA LOPEZ VELANDIA propuso excepciones previas, se pondrá en conocimiento que una vez integrado el litisconsorcio se procederá a su estudio.	24/04/2024	
11001 41 89 022 2022 00611	Ejecutivo Singular	JOSE ALBEIRO OTALORA PINILLA	OLIVERIO MARTINEZ CASTILLO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Como quiera que obra poder otorgado por parte de la demandada OMAIRA LOPEZ MARTINEZ en aplicación a lo previsto en el Art. 301 del C.G.P., se tendrá por notificada por conducta concluyente y se tendrá en cuenta que allegó contestación proponiendo excepciones de mérito. Se reconoce personería a la abogada LESLY SORAIDA SILVA OLAYA como apoderada de OMAIRA LOPEZ MARTINEZ, para los fines y efectos del poder conferido.	24/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
25/04/2024
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIETH ORTIZ

SECRETARIO